

7.3.ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2022-8661 *Resolución por la que se acuerda el depósito de la modificación de estatutos de la entidad denominada Asociación Cántabra de Empresarios de la Salud y Ejercicio Físico (ACESEF). Depósito número 39000067.*

Se ha presentado, en fecha 7 de noviembre de 2022, solicitud de depósito de la modificación parcial de los estatutos de la entidad denominada Asociación Cántabra de Empresarios de la Salud y Ejercicio Físico en siglas ACESEF (Número de depósito 39000067), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, afectando dicha modificación a los artículos 1, 2 y 13 de sus estatutos.

Su ámbito territorial de actuación será la Comunidad Autónoma de Cantabria y el ámbito funcional los/as empresarios/as que gestionen instalaciones destinadas a actividades y servicios físico-deportivos y actividades complementarias, siendo los firmantes del acta de modificación estatutaria Dña. Silvia de Miguel Puebla en calidad de Secretaria con el visto bueno del Presidente de la entidad.

En consecuencia, esta Dirección General de Trabajo, de conformidad con lo establecido en la Ley 19/1977 de 1 de abril y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo,

ACUERDA

Autorizar el depósito de la modificación de los estatutos de la entidad denominada Asociación Cántabra de Empresarios de la Salud y Ejercicio Físico (ACESEF), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 10 de noviembre de 2022.

El director general de Trabajo,
Gustavo García García.

2022/8661